

# Espacio o recinto confinado

OAR 437 • Division 2/J • Division 3



## Requerimientos de espacios o recintos confinados

La norma de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Oregon (OSHA Oregon), OAR 437-002-0146, está diseñada para proteger a los trabajadores que ingresan a espacios confinados que requieren de un permiso o autorización para su ingreso. Los patrones o empleadores en la industria general y de la construcción están regidos por esta norma. Los patrones deben evaluar el centro de trabajo para determinar si existen espacios confinados. Si la respuesta es sí, ¿hay riesgos que los conviertan en espacios que requieren un permiso para su ingreso? Si se encuentran o se introducen riesgos, el patrón debe cumplir con esta regla. Cuando se tienen trabajadores móviles, determine si estarán expuestos a espacios confinados e identifique cualquier peligro atmosférico o físico que los conviertan en espacios que requieren un permiso para su ingreso.

### Ingreso a un espacio que requiere un permiso

Debe desarrollar e implementar un programa por escrito cuando los trabajadores ingresan a un espacio que requiere un permiso. Un programa

## Espacio o recinto confinado

Los tres elementos siguientes deben estar presentes:

- 1 **Lo suficientemente grande para entrar y realizar el trabajo.**  
Un espacio lo suficientemente grande para ingresar por completo. El ingreso ocurre cuando cualquier parte del cuerpo se introduce en el espacio.
- 2 **No está diseñado para ser ocupado en forma continua.**  
El espacio no es apropiado para ser ocupado bajo condiciones operacionales normales sin consideraciones de seguridad y salud.
- 3 **Acceso y salida limitado(a) o restringido(a)**  
La entrada y salida es difícil, entorpece la habilidad de escapar.

## Espacio confinado que requiere un permiso

Uno o más de los siguientes peligros debe estar presentes:

- Peligro de hundimiento o inmersión
- Peligro de la configuración
- Peligro atmosférico
- Otros peligros reconocidos

de espacio confinado que requiere un permiso es el plan del patrón para controlar y proteger a los trabajadores de los peligros, y regula el ingreso de los trabajadores.

Las siguientes actividades críticas establecen las bases para un programa efectivo de espacios que requieren un permiso:

- Identifique los espacios que requieren un permiso, evalúe los peligros del espacio (puede incluir el monitoreo para detectar si hay peligros atmosféricos)
- Decida si los trabajadores ingresarán (un componente importante del ingreso es el reconocimiento de peligros; evalúe la magnitud del peligro y a quién afecta, la probabilidad de que ocurra el peligro y sus consecuencias, y el potencial de condiciones cambiantes)
- Elimine o controle los peligros; mantenga condiciones seguras de ingreso durante el tiempo de permanencia (en el interior del espacio confinado)
- Establezca procedimientos de ingreso y prepare un permiso
- Capacite a los trabajadores en las operaciones de ingreso y sus responsabilidades
- Planifique la atención a emergencias

**Elementos del programa por escrito** – Para sitios o centros de trabajo fijos, su programa debe incluir la ubicación de todos los espacios que requieran un permiso para su ingreso. Deberá desarrollar la manera en que los trabajadores identifiquen el espacio como un espacio que requiere un permiso para su ingreso; para lograr esto se pueden utilizar señalamientos, rótulos, o etiquetas. Su programa debe incluir:

- El procedimiento para la expedición de un permiso
- Las disposiciones para capacitar a los trabajadores en el programa escrito y los permisos para el ingreso

- Las medidas adoptadas para prohibir que los trabajadores no autorizados ingresen a espacios que requieren un permiso
- Los funciones de los trabajadores que realizan actividades en espacios confinados, vigías o asistentes, supervisores o responsables de los trabajos en espacios confinados, rescatistas, y de aquellos que revisan o monitorean la atmósfera en el espacio confinado
- Las disposiciones para capacitar a los trabajadores en sus funciones
- Las obligaciones de los trabajadores designados
- Las instrucciones para identificar y evaluar peligros
- Los métodos para la eliminación y control de peligros
- Las instrucciones para el uso y mantenimiento del equipo
- Las instrucciones para la coordinación del ingreso con otro patrón o contratista
- Los procedimientos para concluir el ingreso y cancelar el permiso

**Permiso para el ingreso** – Un permiso es una autorización por escrito para ingresar a un espacio y desarrollar trabajo. El permiso tiene un número de componentes que se deberán completar antes del ingreso. Estos incluyen el espacio que se ingresará y su propósito; fecha, tiempos de inicio y término; peligros del espacio y condiciones de ingreso aceptables; nombres de los trabajadores que realizarán el trabajo y de los vigías o asistentes; el equipo que se utilizará para el ingreso seguro; y los resultados del monitoreo. El supervisor o responsable del trabajo en el espacio confinado debe firmar el permiso.

**Revisión del programa y los permisos** – Los permisos deben ser revisados dentro del año de su cancelación para evaluar la protección del trabajador y, en general, el programa de permisos. También debe revisar su programa de permisos cuando se crea que los trabajadores no están siendo protegidos adecuadamente y entonces actualizar su programa como sea necesario.

**Capacitación** – Necesita capacitar a cada trabajador involucrado en la realización de actividades en espacios que requieren un permiso de tal manera que tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para que realicen sus labores de manera segura. Capacite a los trabajadores que están designados como trabajadores que realizan actividades en espacios confinados, vigías o asistentes, supervisores o responsables de los trabajos en espacios confinados, y personal de rescate. Se requiere la capacitación de concientización para todos los trabajadores quienes no necesariamente ingresan a espacios confinados, pero que sus funciones de trabajo pudieran estar en un área donde haya espacios que requieran un permiso. La capacitación de concientización no aplica a trabajadores para quienes la exposición es mínima.

**Equipo** – Debe proveer a los trabajadores todo el equipo necesario para que ingresen y realicen su trabajo de manera segura en espacios que requieren un permiso y asegúrese que todo el equipo se utilice y mantenga de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del fabricante. Los trabajadores que utilicen el equipo deben ser capacitados en su uso. Hay equipo, en particular los medidores de gas, que

pudieran necesitar revisiones diarias (como la prueba funcional o de calibración) antes de ser utilizados para asegurar su funcionamiento adecuado.

**Rescate** – Un permiso para el ingreso a un espacio confinado requiere un método de rescate. Antes de que los trabajadores ingresen a un espacio que requiere un permiso, debe desarrollar e implementar procedimientos para extraer a los trabajadores en una situación de emergencia o cuando no puedan auto rescatarse. Donde sea viable, utilice sistemas de rescate de no ingreso a menos que incremente el riesgo en general del trabajador. Un espacio mayor a 5 pies (1.5 metros) de profundidad requiere un dispositivo mecánico y un arnés de torso o de cuerpo completo conectado a una línea de rescate. Los procedimientos de rescate que requieren el ingreso incluyen el proceso de llamar a los servicios de rescate, los servicios de emergencias médicas, o el transporte de los trabajadores a un centro médico.

Debe asegurarse que todo el personal de rescate este capacitado en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP). Por lo menos un miembro debe estar certificado en primeros auxilios y RCP. El personal de rescate debe practicar rescates en espacios que requieren un permiso por lo menos una vez cada 12 meses.

Los trabajadores móviles sólo necesitan practicar rescates antes del comienzo de las operaciones de ingreso. Si utiliza los servicios de rescate de un tercero (por ejemplo, no sus trabajadores), éstos deben estar de acuerdo en la práctica de rescate haciéndolo constar por escrito antes del ingreso. Esto incluye los departamentos de bomberos.

**Registros** – Debe mantener un registro de los permisos cancelados por al menos un año a partir de la fecha de vencimiento del permiso. Pudieran aplicar obligaciones adicionales de retención de registros bajo 1910.1020, Acceso a registros médicos y de exposición.

**Procedimiento de ingreso alternativo** - Hay circunstancias en las que un espacio que requiere un permiso pudiera ingresarse utilizando el procedimiento de ingreso alternativo. El espacio permanece clasificado como un espacio que requiere permiso para su ingreso, pero el ingreso se permite cuando:

- Todos los peligros se han eliminado o
- Todos los peligros físicos se han eliminado y todos los peligros atmosféricos se han controlado con ventilación forzada continua. Debe realizar monitoreo continuo de los peligros atmosféricos durante el tiempo de permanencia en el espacio confinado.

**Procedimientos de ingreso** – Debe desarrollar e implementar procedimientos para cada espacio que ingrese bajo los procedimientos de ingreso alternativo. No se requiere que sean por escrito. La regla de ingreso alternativo 437-002-0146(10), define o indica qué se tiene que atender en los procedimientos.

**Sistemas continuos** – El ingreso alternativo no se puede utilizar para ingresar a un sistema continuo a menos que pueda por completo aislar el área del resto del espacio o pueda demostrar y documentar que las condiciones que ocasionaron el peligro ya no existen dentro del sistema. El aislamiento positivo (que asegura el aislamiento) significa que un procedimiento específico es utilizado para separar físicamente el área que se va a ingresar del resto del sistema de tal manera que el aire, líquidos, o materiales sólidos no puedan pasar entre el área de ingreso y el resto del sistema.

**Documentación** – Debe documentar cada ingreso, los componentes establecidos en la regla, y mantener esta documentación por el tiempo de duración del ingreso en el lugar o sitio. Una vez que se concluya el ingreso, no hay requerimiento que indique que se retenga el documento; sin embargo, un análisis de estas ocurrencias de ingreso pudieran ayudar a determinar la efectividad en general de su programa de espacio confinado.

**Rescate** – La regla no tiene una provisión de rescate para el ingreso alternativo debido a que los peligros físicos debieron haberse eliminado y los peligros atmosféricos eliminado o controlado. Los trabajadores que se encuentren en el interior del espacio deben traer consigo un radio de dos vías (tipo receptor-transmisor), teléfono celular, o alguna otra manera efectiva de comunicación para obtener ayuda si surgiera la necesidad.

### Más información

- ☞ [Espacio confinado página de temas A-Z](#)
- ☞ [No designado para ser ocupado – Guía de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Oregon \(OSHA Oregon\) para la seguridad en espacio confinado para la industria general y el trabajo de construcción.](#)



Oregon OSHA

### Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.